

Guayaquil, Marzo 19 de 2015

20

117897. OK.

Señorita
ANITA MARITZA PLAZA HIDALGO
Ciudad.-

5521-M-05

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PAGSA S.A.", en sesión celebrada en ésta ciudad el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por igual periodo de CINCO años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social vigente de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada el 14 de Diciembre del 2004 ante el Dr. S. Ivo Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Enero del 2005.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

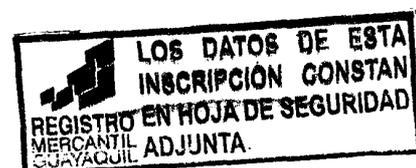
Atentamente,


Gladys Meneses Llerena
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "PAGSA S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, así mismo que el número de mi cédula de ciudadanía es 0914050042 y soy de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, Marzo 19 de 2015


ANITA MARITZA PLAZA HIDALGO
GERENTE GENERAL
C.C.# 0914050042



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.885
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

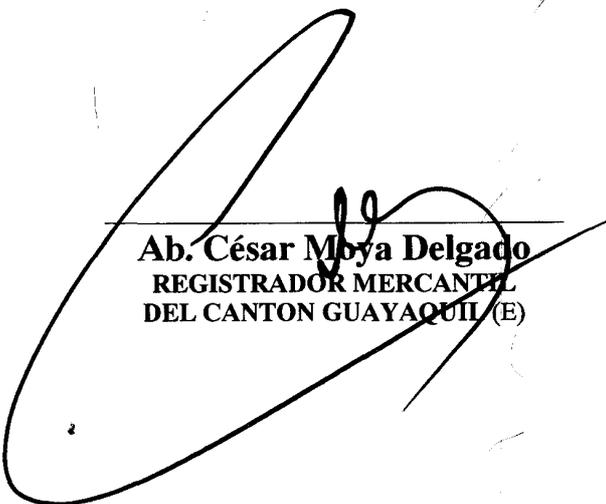
1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PAGSA S.A.**, a favor de **ANITA MARITZA PLAZA HIDALGO**, de fojas **10.390 a 10.392**, Registro de Nombramientos número **3.490**.

ORDEN: 13885



Guayaquil, 24 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1095604